



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FISCHER & ZABALA VALORES CHILE FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, 31 JUL 2008

4 8 6

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22° de la Ley 18.815, 4° y 35 del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 535, de 17 de noviembre de 2006, esta Superintendencia aprobó el reglamento interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de títulos de cuotas de **"FISCHER & ZABALA VALORES CHILE FONDO DE INVERSION"** administrados por **FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

2.- Que, con fecha 6 de diciembre de 2006 se inscribió en el Registro de Valores la emisión de cuotas del fondo bajo el N° 187.

3.- Que, con fecha 25 de abril de 2008 la asamblea de aportantes del fondo acordó su disolución anticipada a contar de la fecha de la mencionada asamblea, encargándose a la administradora el proceso de liquidación del mismo.

4.- Que, en asamblea de aportantes celebrada el 16 de mayo de 2008, se aprobó la cuenta final de la liquidación del fondo.

5.- Que de acuerdo a lo señalado por el gerente general de la sociedad administradora, en presentación del 30 de mayo de 2008, se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, finalizando dicho proceso el mismo día.

6.- Que en cumplimiento del artículo 35 del D.S. N° 824 la sociedad administradora publicó con fecha 19, 20 y 22 de mayo de 2008, en el diario "La Nación", los tres avisos consecutivos que dan cuenta del término del proceso de liquidación del fondo

7.- Que, mediante presentación de fecha 30 de mayo de 2008, la sociedad administradora ha solicitado se deje sin efecto la aprobación del Reglamento Interno del Fondo, y texto tipo de los contratos de suscripción de cuotas y el facsímil de los títulos de cuotas de **"FISCHER & ZABALA VALORES CHILE FONDO DE INVERSION"**, como también la inscripción de las cuotas inscritas en el Registro de Valores.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas del fondo **"FISCHER & ZABALA VALORES CHILE FONDO DE INVERSION"** otorgada mediante Resolución Ex. N° 535, de 17 de noviembre de 2006 de este Servicio.

2. CANCELASE, ASIMISMO, LA INSCRIPCIÓN N° 187, EN EL REGISTRO DE VALORES DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2006, CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN SEÑALADO EN EL NÚMERO 1 ANTERIOR.

Anótese, comuníquese y archívese.


SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
GUILLERMO LARRAINRIOS
SUPERINTENDENTE
CHILE

RFI
RAC

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl